



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/00578/2020.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020.

Asunto: Recomendación CCA sobre Ciencias Sociales

DR. SERGIO PUENTE AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR (CCA)
DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SOBRE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE.

Hago referencia al oficio E00-DG/0647/2020, de fecha 18 de junio del presente año, signado por el Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Secretario Técnico del CCA que usted preside, mediante el cual remite la recomendación CS/01/2020 denominada: *"Análisis y recomendaciones en relación con la declaratoria de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, debido a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"*.

Sobre ese particular, antes de compartirles a todos los integrantes de ese CCA, por su amable conducto, las acciones que el Gobierno de México y demás integrantes del SINAPROC han realizado en orden de atender la contingencia sanitaria por causa de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2, quiero extender un profundo agradecimiento a las mujeres y hombres que integran ese cuerpo colegiado, que con sus conocimientos y aportaciones enriquecen el quehacer de la protección civil en momentos como estos.

En ese sentido, hago de su conocimiento que a partir del pasado 20 de marzo, se promovió la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), herramienta funcional para la administración y organización de los elementos humanos y equipos especializados, a fin de coordinar las acciones del Gobierno Federal para la atención de la emergencia sanitaria.

En ese sentido, se instaló el Centro Nacional de Contingencias por COVID-19, en el que se estableció el Mando Unificado (MU), cuya Coordinación General está a cargo de quien suscribe.

En este órgano colegiado se coordina diariamente la respuesta institucional del Gobierno Federal y otros sectores que se da a esta emergencia en temas como: seguridad pública, seguridad en hospitales, adquisición y distribución de equipos médicos y distribución de equipos de protección personal, inventario de recursos de la infraestructura hospitalaria del país y específicamente hospitales COVID, reconversión de hospitales, abasto, comunicación social, etc.

Dicho lo anterior, presentaré de una manera sucinta y puntual, diversas acciones de manera enunciativa más no limitativa que se han realizado y que atienden la recomendación emitida, específicamente por lo que hace al apartado denominado: *"Ámbitos de Política Pública de la Recomendación"*.

Av. José Vasconcelos 221, San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: 5128 0000, ext.



36615 www.gob.mx/sspc



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER

[Firma manuscrita]



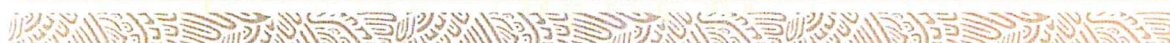
Destacando la información que se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://coronavirus.gob.mx/>, la cual de manera integral se conforma con información recabada por los tres órdenes de gobierno, misma que puede ser consultada por la población en general, con un enfoque de género, diferenciado e intercultural.

Recomendaciones Sanitarias.

- *"Implementar pruebas rápidas, para conocer de manera fidedigna el número de contagios y la cadena de transmisión".* Sobre este punto el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, anunció ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que el Gobierno Federal no usará y tampoco recomienda las pruebas rápidas para el diagnóstico de Covid-19, al considerar que son "dañinas para la población", debido a que pueden generar falsos positivos o falsos negativos, razón por la cual dichas pruebas no se consideran confiables para determinar de manera inequívoca el número contagios.
- *"Ampliar la colaboración de los hospitales públicos y privados; así como de las instituciones universitarias y procurar el máximo número y mayor capacidad de las instalaciones hospitalarias".* Sobre este punto el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hizo del conocimiento ante los medios de comunicación, sobre la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Hospitales Privados A.C. y con el Consorcio Mexicano de Hospitales A.C., quienes pusieron a disposición del Gobierno Federal el 50 por ciento de sus camas, con el objetivo de garantizar la atención a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social, así como usuarios del Instituto de Salud para el Bienestar.
Así mismo, se ha informado que durante la emergencia sanitaria por Covid-19, la población derechohabiente del Seguro Social que requiera tratamiento médico diferente a esta enfermedad, recibirá atención sin costo en 146 hospitales privados de 27 estados del país, gracias al convenio de subrogación.
De igual forma, el presidente de México firmó un convenio con la Fundación Teletón para que se utilicen sus centros de rehabilitación para atender a pacientes con Covid-19.
En ese orden de ideas el Centro Citibanamex, se encuentra habilitado como Unidad Temporal COVID-19 para atender a pacientes leves y moderados de esta enfermedad y ayudar a disminuir la saturación en hospitales del sistema de salud de la Ciudad de México.
- *"Incrementar la difusión de información preventiva de conductas violentas y brindar el apoyo psicológico a las personas generadoras de violencia y salud psicosocial".* Al respecto dentro de la <https://coronavirus.gob.mx/>; existe una sección específica en la que se hace del conocimiento a los ciudadanos como acceder a las instituciones de gobierno que les puedan brindar un servicio de apoyo psicológico en situaciones que puedan generar actos de violencia o de problemas psicosociales. En ese sentido el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con el portal Covid-19 y Género https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_358.html.

Recomendaciones Económicas.

- *"Crear programas integrales y diferenciados de apoyo económico a la fuerza laboral afectada y al sector informal".* En el marco de la emergencia sanitaria se han realizado una serie de acciones para cuidar el ingreso de las familias, proteger la producción, el





empleo y garantizar el abastecimiento, para lo cual se han llevado a cabo medidas económicas entre las cuales se destacan las siguientes:

- a) Apoyos Financieros a Microempresas y Trabajadores Independientes: Otorgamiento de créditos para apoyar a micronegocios familiares y trabajadores por cuenta propia ante las afectaciones ocasionadas por el COVID-19.
- b) MIPYMES MX: Plataforma de la Secretaría de Economía para todas las micro, pequeñas y medianas empresas de México.
- c) Mercado Solidario: Plataforma del Gobierno de México que brinda un espacio virtual en el que micro, pequeñas y medianas empresas podrán encontrar mercados locales en los cuales realizar transacciones, fuera de la plataforma, con potenciales consumidores de sus productos y servicios.
- d) Tandas para el bienestar: Otorgamiento de microcréditos dirigidos a pequeños negocios familiares.
- e) E-Ruedas de Negocios: La Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía trabaja para ofrecer oportunidades comerciales más amplias a las Pequeñas y Medianas empresas mexicanas exportadoras, en un formato a distancia.
- f) Créditos FONACOT: Programa que lanza el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores para apoyar la economía de los mexicanos durante la contingencia sanitaria.
- g) Créditos FOVISSSTE: Apoyos para trabajadores al servicio del Estado y sus familias durante la contingencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19.
- h) Créditos INFONAVIT: Facilidades otorgadas por el INFONAVIT a sus derechohabientes para apoyar sus economías durante la contingencia sanitaria del COVID-19.
- i) Implementación de medidas adoptadas por el Banco central de México:
- j) Apoyos de la SHCP: Medidas tomadas por instancias dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para apoyar las finanzas de las mexicanas y los mexicanos.
- k) Medidas Económicas en las Entidades Federativas, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente vínculo:
<https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas?tab=EntidadesFederativas>.
- l) Nueva Normalidad: Reactivación de la economía mexicana de forma responsable y segura
- m) Diversos proyectos de la Iniciativa Privada:
 - i. COMERCIO ELECTRÓNICO CAMPAÑA #LEATIENDOPORINTERNET
 - ii. GUÍA PARA UNA ENTREGA A DOMICILIO SEGURA PARA TODOS
 - iii. FOLLETO DE PLATAFORMAS DE ENTREGA A DOMICILIO
 - iv. PLATAFORMA AIUDA.ORG

Recomendaciones en materia de información

- “Prevalecer el acceso a la información para toda la población y Establecer un Programa de comunicación multimodal”. Al respecto, el Gobierno Federal ha implementado una conferencia de prensa que se realiza todos los días a las 19:00 horas; así como ha puesto a disposición una serie de blogs, tweets, publicaciones en medios impresos y digitales, comerciales en radio y televisión donde se emiten recomendaciones y se informa a la ciudadanía en general respecto a las acciones realizadas por cada una de las dependencias de la Administración Pública en el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

Así mismo, se cuenta con información en el 911, en el Servicio Público de Localización Telefónica en cada entidad federativa y en la página <https://coronavirus.gob.mx/>.

Recomendaciones Institucionales y de Gobernanza.

- *"Reforzar las acciones de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno".* Sobre este tema, el Gobierno Federal ha tenido acercamiento con cada una de las entidades federativas para implementar acciones en conjunto; así mismo, en específico esta Coordinación Nacional y el CENAPRED hicieron del conocimiento que las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil la Guía para la prevención, preparación y la gestión de emergencias en el contexto del COVID-19, la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades del SINAPROC ante la eventualidad de emergencias durante la pandemia actual.

De igual forma dentro del Atlas Nacional de Riesgos, existe una capa denominada: *"Distribución Nacional de Casos Sospechosos por COVID-19"*, la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/covid-19.html>.

Ahora bien, por lo antes expuesto, se considera que el Gobierno Federal y los integrantes del SINAPROC han llevado a cabo los trabajos necesarios para atender los aspectos establecidos en la recomendación.

Por lo anterior, se agradece y se le conmina a ese cuerpo colegiado que tiene a bien presidir, continúe con su función de emitir opiniones y recomendaciones sobre el origen, evolución y consecuencias de los fenómenos naturales o antrópicos, a efecto de inducir técnicamente la toma de decisiones para la prevención y auxilio de la población ante la contingencia de un desastre, lo anterior con fundamento en el Artículo Quinto Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos Asesores del SINAPROC, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 1995.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.e.p. Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
Lic. Alejandro Robledo Carretero, Subsecretario de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil de la CNPC y Oficial de Enlace del Centro Nacional de Contingencias COVID-19. Para su conocimiento.
Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Secretario Técnico del CCA del SINAPROC sobre Ciencias Sociales.- Mismo fin.

EGO/jmjl

Av. José Vasconcelos 221, San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: 5128 0000, ext.

